

Vías para la obtención de una visa

September 1-7 2006

Por Kerosky y Asociados

Cuando las personas no tienen familiares que les pueda hacer una petición de residencia o visa, le explicamos los diferentes tipos de visa disponibles para los inmigrantes:

B-1 Business visa; usualmente válida por 6 meses pero puede ser extendida.

E visa de negocios o inversión-vía tratado comercial entre países

F-1 Visa de estudiante

H-1 Visa profesional, tiene derecho a trabajar (contratado por una empresa), es válida por 6 años. Usualmente se requiere título universitario.

L-1 visa para ejecutivos que trabajan fuera de los EEUU (misma empresa en el país extranjero y en los EEUU o tengan una relación) Eje: "Tercero's Computer" en Colombia y aquí en los EEUU hay Tercero's Computer y vamos a transferir un alto ejecutivo a este país como Subgerente general. Es una transferencia interna entre empresas del mismo dueño.

O/P para los artistas y gente del entretenimiento

J-1 Visa de entrenamiento

Las personas que obtienen las anteriores visas pueden permanecer en los Estados Unidos de América por un periodo limitado y deben de regresar a sus países de origen antes de que la visa expire.

Aquellos personas que tengan el deseo de venir a los EEUU a través de una de estas visas. El oficial consular del Departamento de Estados de este país, decide si el aplicante es elegible o no para una de las visas. Una vez reunidos los requisitos la persona puede entrar a los EEUU. Antes de ingresar la persona debe pasar inspección por El Departamento de Migración

(INS) para confirmar que todos los requerimientos están favorables y pueden ser admitidos por el periodo de tiempo (limitado)+6+. El proceso de inspección en la frontera o puerto de desembarque se ha

vuelto muy difícil y complejo para los visitantes, porque los oficiales de migración están revisando los movimientos y documentos para asegurarse que la persona cumple con los parametros generales de seguridad y puede ser admitida.

Diferentes Categorías de cómo obtener la residencia permanente a través de su trabajo.

Hay cinco categorías de visas de negocios para los inmigrantes. Todas ellas tienen un límite anual por los niveles y los países.

a) Trabajadores con altas calificaciones (master, doctorados)

b) Personas que poseen un título avanzado (Universidad) o personas con habilidades excepcionales.

c) Trabajadores con manualidades u oficios específicos

d) Inmigrantes especiales

e) Inversionistas

Si las personas reúnen los requisitos establecidos para estas categorías, entonces estarían obteniendo su residencia permanente y por lo tanto el derecho a permanecer en los EEUU siempre y cuando no se cometan delitos que lleven a la deportación (terrorismo, tráfico de drogas).Δ

Muchas de estas personas vienen a los Estados Unidos de America por el patrocinio de empresas pero otros aplican sin necesidad de un empresa, pero debe demostrar una habilidad especial que sea muy valiosa para los EEUU y de interés general.

En conclusión estas personas deberán presentar la solicitud al Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de America, para una "Certificación Laboral".

La única excepción a esta regla son los que poseen habilidades extraordinarias y que la presencia de estas personas sea para beneficio e interés público.